



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00282251- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de evaluación de desempeño docente presentada por el Esp. Gustavo ALCARAZ, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la cátedra Sonido III, del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento de evaluación se realizó conforme a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2008 (TO RR 1933/2018) y OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015) que reglamentan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares.

Que el Esp. Gustavo ALCARAZ, ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las citadas normativas, para la renovación de su designación por concurso, siendo su trámite incorporado a las presentes actuaciones con fecha 26 de abril de 2022.

Que el Comité Evaluador designado por RHCS-2022-1145-UNC-REC, para el Área Producción y Prácticas Artísticas I, citado para el día 31 de marzo de 2023 por RD-2023-139-E-UNC-DEC#FA, ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica, habiéndose notificado al docente con fecha 20 de abril de 2023.

Que se tiene en cuenta la RHCD-2021-202-E-UNC-DEC#FA que cambia la denominación de la materia Sonido III de la Licenciatura en Cine y Televisión (Res. ME N° 1683/2013) por Taller de Diseño de Sonidos, con atención en el Seminario de Discurso Sonoro Audiovisual en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (Res. ME N° 4750/2017).

Que, en sesión ordinaria, del día 22 de mayo de 2023 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas I, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO, respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del Esp. Gustavo ALCARAZ, Legajo N° 20.871, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la cátedra Taller de Diseño de Sonidos, con atención en el Seminario de Discurso Sonoro Audiovisual de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (Plan de Estudios aprobado por Resolución ME N° 4750/2017).

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando considere la aplicación supletoria, con carácter de excepción, del Artículo N° 31 de la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2018) y, por lo tanto, la aprobación de la renovación de la designación por concurso del docente a partir de la fecha de la notificación del dictamen, 20 de abril de 2023, y por el plazo reglamentario de 5 (cinco) años, atendiendo a que la demora en el proceso de convocatoria del Comité Evaluador ha sido por causas ajenas a la voluntad del interesado.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Cine y Tv. Cumplido, elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.